

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE APROBACIÓN PROVISIONAL POR EL PLENO

Con fecha 26 de septiembre de 2012 y número 222 se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo anuncio de elevación a definitiva de la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Advertido error en su redacción se procede a la rectificación de su redacción quedando como sigue:

Donde dice: «...aprobada provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras del servicio de suministro y depuración de aguas, así como la de prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras ...».

Debe decir: «aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana...», quedando el resto del articulado publicado en idénticos términos.

Villamiel de Toledo 13 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 8005